



## PLAN DE RETORNO SEGURO 2021 V4

**Firmas de Control Elaborado**

**por:**

Leslie Salgado, Directora.

**Revisado por:**

Rodrigo Contreras, Sostenedor.  
Educadoras y técnicos.

**Aprobado por:**

Leslie Salgado, Directora.  
Rodrigo Contreras, Sostenedor.

## INDETIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito		
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:	RBD 41698-3		
DIRECCIÓN:	Coimbra 135, Las Condes, Santiago, RM.		
TELÉFONO DEL ESTABLECIMIENTO:	+569 97732767 +56 34297141		
CORREO ELECTRONICO:	<a href="mailto:hola@cangurito.cl">hola@cangurito.cl</a>		
PÁGINA WEB:	<a href="http://www.cangurito.cl">www.cangurito.cl</a>		
SOSTENEDOR:	Rodrigo Contreras Álvarez		
REPRESENTANTE LEGAL:	Rodrigo Contreras Álvarez		
DIRECTORA:	Leslie Salgado Viñals		
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Establecimiento	Educacional	Preescolar
	Privado		
NIVELES DE ENSEÑANZA:	Sala cuna heterogénea		
	Medio menor heterogéneo 1		
	Medio menor heterogéneo 2		
CURRÍCULUM:	Integral		
JORNADA ESCOLAR:	Mañana, tarde y completa		
MATRICULA TOTAL DE NIÑOS:	39 (Matrícula autorizada 47)		
HORARIO DE LAS JORNADAS:	Jornada mañana 08:15 a 14:00 (Incluye almuerzo)		
	Jornada tarde 14:00 a 18:00		
	Jornada completa 08:15 a 18:00 (Incluye almuerzo)		
PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO:	11 fijos		
	2 externos		

## PERSONAL TÉCNICO PEDAGÓGICO

EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO	DOTACIÓN	HORAS CONTRATADAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	1	45
DIRECTORA PEDAGÓGICA	1	45
EDUCADORAS	3	
TÉCNICO EN PÁRVULOS	6	45
MANIPULADORA DE ALIMENTOS	1	45
PERSONAL DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN	1	45
PROFESORA DE INGLES	1	5 HORAS AL MES
PROFESORA DE YOGA	1	5 HORAS AL MES

## INSTALACIONES

DEPENDENCIAS	CANTIDAD
OFICINA ADMINISTRATIVA	1
BAÑO PERSONAL	2
SALA DE ACTIVIDADES	3
MUDADOR	1
BAÑO NIVEL MEDIO	1
PATIOS	3
SALA MULTIUSO/COMEDOR DEL PERSONAL	1
COCINA	1
SEDILE	1
PATIO DE RESIDUOS	1

## Tabla de contenido

### Contenido

INDETIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO.....	2
<b>Tabla de contenido.....</b>	<b>4</b>
INTRODUCCION .....	5
OBJETIVOS GENERALES .....	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS: .....	6
ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR .....	7
<b>2. Horarios diferidos para recreos.....</b>	<b>8</b>
<b>3. Organización uso de baños.....</b>	<b>9</b>
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN COVID-19.....	17
A. PROTOCOLO DE SUSPENSIÓN Y REINICIO DE CLASES PRESENCIALES .....	19
B. PROTOCOLO SOBRE CONDUCTAS EN TODO MOMENTO Y LUGAR .....	21
C. PROTOCOLO DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN DE ALUMNOS, APODERADOS, EDUCADORAS/TÉCNICOS, OTRAS FUNCIONARIAS Y PROVEEDORES.....	24
E. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE PERSONAS CON SÍNTOMAS DE COVID-19 AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN .....	27
F. PROTOCOLO DE ASEO, HIGIENE Y SANITIZACIÓN.....	30

## INTRODUCCION

En el marco de la crisis sanitaria producto del COVID-19, nuestra sala cuna y jardín infantil ha elaborado el presente documento para velar por un **retorno seguro a clases presenciales**, dando continuidad a la educación de nuestros alumnos y protegiendo, ante todo, el bienestar integral de las familias de nuestra comunidad escolar.

El documento es complementario a nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el que norma los derechos y deberes de todos los miembros de nuestra comunidad educativa. Las medidas, por tanto, están dirigidas a los alumnos, a los apoderados y al personal que trabaja en nuestra sala cuna y jardín infantil; su incumplimiento deliberado o reiterado conlleva medidas disciplinarias. En este contexto, **todos somos responsables** de mantener la institución lo más segura posible, por lo que resulta esencial el compromiso y el respeto de las medidas preventivas que se establecen en beneficio de todos.

En este desafío de protegernos unos a otros, serán esenciales la **flexibilidad, colaboración y solidaridad** de todos los miembros de nuestra comunidad escolar para crear un ambiente seguro, acogedor y amable.

## OBJETIVOS GENERALES

El Plan de Retorno Seguro 2021 tiene como objetivo proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales, en un ambiente seguro y que minimice el riesgo de propagación y de contagio de COVID-19 al interior de nuestro establecimiento.

Cabe señalar que este documento, al ser un protocolo dinámico, se encuentra en permanente revisión y actualización, de acuerdo a las nuevas definiciones ministeriales y a las experiencias recogidas al interior de nuestra institución. Se considera, a su vez, que en caso de rebrote al interior de nuestra sala cuna y jardín infantil o en la comuna, podemos vernos obligados a cerrar el establecimiento y retomar la totalidad de las clases a distancia.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Presentar a las autoridades el Plan de Retorno Seguro de la institución con el fin de acceder al permiso de apertura de nuestro establecimiento.
- Preparar a la comunidad educativa para disminuir los riesgos de transmisión a través de las diferentes gestiones asociadas a los lineamientos entregados por las autoridades.
- Comunicar los riesgos y la información respecto de como mitigar o disminuir los riesgos considerando los protocolos de acción preventivos de COVID-19. El plan de retorno a clases del Ministerio de Educación se basa en 3 pilares fundamentales:

### a. Seguridad

Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Sólo se abrirán los Jardines Infantiles cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Siguiendo todas las indicaciones emanadas por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

### b. Gradualidad

El plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para nuestro establecimiento, como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.

### c. Voluntariedad

Los establecimientos de ed. parvularia son un espacio de protección y seguridad para los niños y niñas, que permiten el desarrollo social e intelectual de los párvulos.

En ella se asegura que todos los niños y niñas puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual

entre los niños/as, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas y tiempo.

- d. Es por esto, que las familias podrán determinar si acceden al retorno a clases presenciales o se mantienen en formato a distancia.

## ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

### 1. Implementación horarios diferidos de entrada y salida:

Cursos que asistirán	Número de niños que asistirán	Horario de ingreso por grupo	Horario de salida	Duración de la jornada	Horario de uso de baños
Nivel sala cuna heterogénea	6	08:15 a 08:25	17:00 a 17:15	08:45	Los baños se podrán utilizar en cualquier momento respetando el aforo definido y previa desinfección entre uso y uso.
Nivel medio heterogéneo 1	12	08:35 a 08:45	17:30 a 17:40	8:55	
Nivel medio heterogéneo 2	8	09:00 a 09:15	17:50 a 18:00	8:50	

### 1.1. Horarios de alimentación

Horario de alimentación	Nivel sala cuna heterogénea	Nivel medio heterogéneo 1	Nivel medio heterogéneo 2
Colación	09:00 a 09:30	09:00 a 09:30	09:00 a 09:30
Almuerzo	11:00 a 11:30	12:00 a 12:30	12:00 a 12:30
Leche	15:00	15:00	15:00

### 2. Horarios diferidos para recreos

Niveles de atención	Horario de recreos	Adulto responsable/cargo
Nivel sala cuna heterogénea	10:00 a 10:45 16:00 a 16:45 (patio de uso exclusivo)	Educadora Nivel sala cuna heterogénea
Nivel medio heterogéneo 1	10:00 a 10:45 16:00 a 16:45 (patio de uso exclusivo)	Educadora Nivel medio heterogéneo 1
Nivel medio heterogéneo 2	11:00 a 11:45 17:00 a 17:45 (patio de uso exclusivo)	Educadora Nivel medio heterogéneo 2

La supervisión de los recreos será siempre por la Educadora del Nivel y sus dos asistentes de nivel técnico. En segunda instancia será el sostenedor o la directora administrativa quien velará por que las medidas antes expuestas se cumplan.

### 3. Organización uso de baños

Niveles	Cantidad baños	Metros cuadrados	Cantidad de personas	Jabón líquido	Toalla de papel	Señaléticas
Nivel sala cuna heterogénea	1	5,82 mt <sup>2</sup>	2 adultos 2 niños	2	2	-Lavado de manos -Uso de alcohol gel -Distanciamiento de un metro
Nivel medio heterogéneo 1 y 2	1	6 mt <sup>2</sup>	2 adultos 2 niños	2	1	-Lavado de manos -Uso de alcohol gel -Distanciamiento de un metro

**El uso del baño**, en primera instancia será supervisado por al menos un adulto que podrá ser la propia educadora del nivel o una técnico. En segunda instancia será el sostenedor o la directora administrativa quien velará por que las medidas antes expuestas se cumplan.

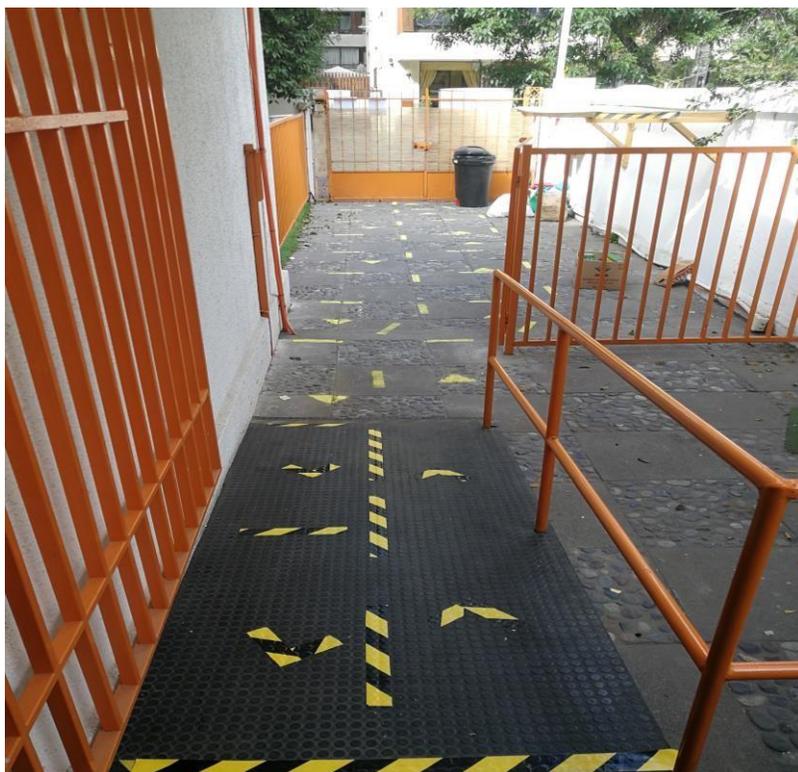
Respecto a la **organización de la sala:**

Lugares	Aforo máximo	Señalética de distancia social	Uso obligatorio de alcohol gel
Pasillo exterior (21,24 mt2)	5	si	si
Pasillo interior (20 mt2)	3	si	si

Baño sala cuna/mudador (5,8 mt2)	2	si	si
Baños niveles medios (6,01 mt2)	2	si	si
Patio nivel heterogéneo menor (40 mt2)	13	si	si
Patio nivel heterogéneo mayor (80 mt2)	21	si	si
Patio nivel sala cuna (64,74 mt2)	9	si	si
Comedor del personal (15,32 mt2)	2	si	si
Sala de lactancia (2,65 mt2)	1	si	si

Nivel sala cuna heterogénea (24,28 mt2)	9	-Aforo -Uso obligatorio de alcohol gel -Respetar distancia social	Si
Nivel medio heterogéneo menor (28,64 mt2)	13	-Aforo -Uso obligatorio de alcohol gel -Respetar distancia	Si
Nivel medio heterogéneo mayor (14,3 mt2)	24	-Aforo -Uso obligatorio de alcohol gel	Si
		-Respetar distancia	

Pasillo exterior



Pasillo interior



Baño sala cuna/mudador



Baño niveles medios





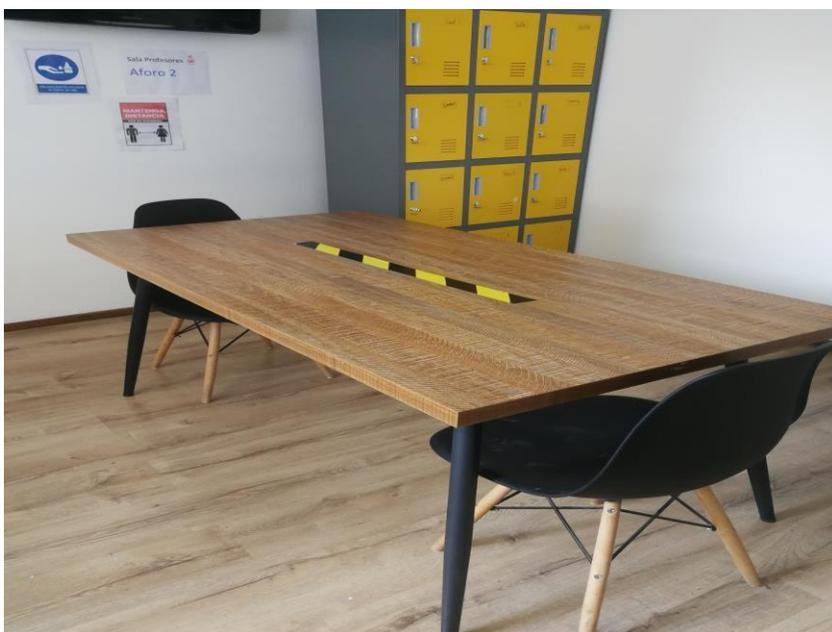
Patio niveles medios



Patio nivel sala cuna



Sala de Profesores



Sala de Actividades.



Adicionalmente, se incorporó el uso de separadores acrílicos entre los estudiantes en cada mesa.





**La rutina de ventilación**, durante las actividades, está a cargo de la educadora y durante las rutinas de limpieza está a cargo de la encargada del aseo. En segunda instancia será el sostenedor o la directora administrativa quien velará por que las medidas antes expuestas se cumplan.

En relación con el uso obligatorio de la mascarilla está en el numeral II. “Medidas Preventivas”, numeral 8, literal a) del plan de retorno del año 2020.

Toda **actividad de ejercicio físico** siempre se ha hecho en el patio y con mayor razón en esta época de control de la pandemia. En cuanto a las clases, cuando estas se hagan en la sala, ésta debe estar siempre ventilada a través de una ventana y por un ventilador.

## PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN COVID-19

Para un retorno seguro, nuestra institución ha elaborado una serie de protocolos que cumplen con lo solicitado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para hacer uso de las instalaciones educacionales y, de manera adicional, consideran medidas complementarias con la finalidad de propiciar todos los resguardos existentes en materia de prevención de contagios.

Los Protocolos contenidos en el presente documento, son los siguientes:

#### A. Protocolo de suspensión y reinicio de clases presenciales

Establece los criterios y condiciones que se deben cumplir para poder suspender y/o retomar las clases presenciales.

#### B. Protocolo sobre conductas en todo momento y lugar

Establece las medidas de prevención individuales y colectivas que buscan promover la higiene y el cuidado propio y de los demás.

#### C. Protocolo de ingreso y salida

Establece las medidas de prevención y control que se deben cumplir durante el proceso de ingreso a nuestra institución para reducir el riesgo de contagio en las dependencias y generar, a su vez, una cultura de co-responsabilidad. Asimismo, se norma el proceso de salida.

#### D. Protocolo de seguridad al interior de la institución

Regula las exigencias que deben cumplir los apoderados, educadoras/técnicos y equipo de soporte durante su permanencia al interior del establecimiento educacional.

#### E. Protocolo de acción en caso de personas con síntomas en la institución

Establece los procedimientos y acciones que tomará la institución frente a situaciones que impliquen riesgo de contagio dentro de nuestra sala cuna y jardín infantil.

#### F. Protocolo de Aseo, Higiene y Sanitización de nuestra institución

Regula las exigencias que debe cumplir la encargada de limpieza respecto a la forma y periodicidad del aseo, higiene y sanitización de nuestra infraestructura.

## A. PROTOCOLO DE SUSPENSIÓN Y REINICIO DE CLASES PRESENCIALES

En caso de sospecha o contagio de Covid-19 al interior de la comunidad educativa, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación establecen los siguientes criterios de actuación, en base al tipo de riesgo:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
<p>Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).</p>	<p>No.</p>	<p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.</p>
<p>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</p>	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> <p>Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>

<p><b>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacionalen período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</b></p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p><b>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</b></p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

Ante una eventual suspensión general de clases, en virtud de la aplicación de los Protocolos emitidos, la institución tomará las medidas para resguardar la continuidad del proceso formativo de los alumnos a través del formato de envío de planificación semanal, capsulas educativas y video conferencia semanal tal como se hizo durante la pandemia.

En caso de contagio, es obligación del apoderado, informar a nuestra institución (directora/educadora/técnico) sobre este posible riesgo.

## B. PROTOCOLO SOBRE CONDUCTAS EN TODO MOMENTO Y LUGAR

Para resguardar la salud de todos los miembros de nuestra comunidad, se establecen medidas de prevención individuales y colectivas que buscan promover la higiene y el cuidado propio y de los demás.

### Utilización de elementos de protección personal

¿Cuándo debemos usar la mascarilla?

- Toda persona que ingrese a la institución debe utilizar una mascarilla; se estipula expresamente que no se permitirá el ingreso de ninguna persona que no utilice mascarilla, sea apoderado, funcionaria o personal externo.
- Al interior de la institución, la mascarilla debe usarse en todo momento y lugar, tanto en espacios abiertos como en espacios cerrados, incluyendo las salas de clases e independientemente del distanciamiento con los demás.
- La institución proveerá de una mascarilla y un escudo facial a las educadoras/técnicos y funcionarias.

¿Qué características debe tener la mascarilla?

- La mascarilla puede ser desechable o reutilizable. Si es desechable, esta debe cambiarse a diario, cuando se humedezca o cuando se estropee; si es reutilizable, esta debe lavarse diariamente a mano o en la lavadora y, en caso de daño en la tela o en los amarres, debe sustituirse.
- La mascarilla debe cubrir nariz y boca, debe colocarse lo más apegada posible a la cara y no estar suelta. Se recomienda evitar tocársela.

Higiene de manos ¿Debemos usar jabón o alcohol gel?

- Cuando las manos están visiblemente sucias, se recomienda el lavado con agua y jabón durante al menos 10 segundos. El secado puede realizarse con una toalla de papel desechable (cuidando botar el papel en el recipiente de residuos) o dejando las manos al aire libre. Está prohibido el secado con toallas de uso colectivo.
- Para la desinfección de manos se recomienda el uso de alcohol gel.

¿Cuándo debemos lavarnos o desinfectarnos las manos?

Es obligatorio el lavado o desinfección de manos de todos los miembros de nuestra comunidad, en las siguientes instancias:

- al ingresar a la institución
- al ingresar a la sala de clases
- al salir de los baños
- al ingresar a la sala de profesores u otras dependencias
- antes de comer
- después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- antes y después de apoyar a alguien que necesite ayuda
- al salir de la institución

Distanciamiento Social

¿Qué normas de distanciamiento debemos respetar en todo momento?

Para evitar la propagación del virus, se contemplan las siguientes normas de distanciamiento social:

- El distanciamiento físico entre las personas adultas debe ser de 1 metro como mínimo, en todo momento.
- Para evitar aglomeraciones, es importante mantenerse en fila para acceder a la institución, a las salas, a los baños, al patio, a la sala de profesores y a la oficina.
- Para movilizarse al interior de la institución, se debe respetar el sentido de circulación de los recorridos en pasillos. Estos se indican en las demarcaciones ubicadas en el suelo.

¿Qué normas de distanciamiento debemos respetar en espacios cerrados?

Se debe respetar el número máximo de personas al interior de los recintos cerrados, incluidas las salas de clases, el que está determinado por los metros cuadrados del espacio, de acuerdo a la normativa estipulada por el Ministerio de Salud.

#### *Salas de clases*

Las salas de clases separa a los alumnos en puestos dobles separados por un policarbonato y a su vez, separados de los demás compañeros dejando 1 metro entre ellos.

#### *Baños*

Los baños permiten un número máximo de personas en su interior, de acuerdo a los metros cuadrados del espacio. Dicha cantidad máxima se informa en la pared, junto a cada acceso.

¿Qué consideraciones debemos tener presentes para las reuniones de apoderados?

- Las reuniones generales con apoderados se llevarán a cabo, inicialmente, de manera virtual.
- Todo apoderado que ingrese al establecimiento debe cumplir con las normas de ingreso, higiene y distanciamiento establecidas en el presente documento.

Uso de uniforme y otras vestimentas

- Las educadoras/técnicos y otras funcionarias deben cambiarse de ropa previo al inicio de la jornada escolar.

#### Conductas adicionales para apoderados, alumnos, educadoras/técnicos y otras funcionarias

- Saludar sin contacto físico (besos, abrazos o mano) y con distanciamiento de al menos 1 metro.
- Cubrir nariz y boca con el antebrazo al toser o estornudar, utilizar un pañuelo desechable y botarlo inmediatamente al basurero.
- Evitar tocarse la cara.
- Evitar el uso de accesorios como anillos, pulseras y otros, y tener el pelo tomado.

### C. PROTOCOLO DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN DE ALUMNOS, APODERADOS, EDUCADORAS/TÉCNICOS, OTRAS FUNCIONARIAS Y PROVEEDORES

El protocolo de ingreso establece las medidas de prevención y control que se deben cumplir durante el proceso de ingreso a nuestra institución para reducir el riesgo de contagio en las dependencias y generar, a su vez, una cultura de co-responsabilidad.

#### Ingreso de apoderados, alumnos y colaboradores

El protocolo de ingreso a la institución contempla las fases que a continuación se describen:

#### Preguntas claves

-Se establecen las siguientes preguntas claves relacionadas con los síntomas generados por el COVID-19, estas preguntas se contestan previo al ingreso a la sala cuna y jardín infantil y luego hay que responderla a la educadora/técnico en el ingreso:

- ¿Usted y/o su hijo han presentado fiebre por sobre los 37 grados? Se debe tomar la temperatura de todo el grupo familiar todos los días previo a la salida a nuestra institución.
  
- ¿Usted y/o su hijo en las últimas 24 horas ¿ha presentado alguno de los siguientes síntomas?
  - Fiebre
  - Dolor muscular
  - Pérdida de olfato o gusto
  - Dificultad respiratoria
  
- ¿Alguna persona de su entorno cercano (pareja, madre, padre, abuelos, tíos, colegas de trabajo) ha sido diagnosticado con COVID-19?

Los padres deben controlar la temperatura y realizar estas preguntas a sus hijos todos los días previo al ingreso a la sala cuna y jardín infantil. En caso de presentar alguno de los síntomas descritos, se solicita no enviar al alumno y consultar a un médico.

Control antes de salir a nuestra institución – Apoderados (contestar todos los días)

<https://forms.gle/8jLejiVLriXb5H3c9>

## Ingreso

Los diferentes niveles ingresan por la puerta principal considerando los puntos a continuación.

## Distanciamiento físico

- Para evitar la propagación del virus, se debe respetar el distanciamiento mínimo requerido de un metro entre las personas en todo momento y lugar.
  
- La institución cuenta con carteles informativos en las paredes y demarcaciones en el suelo para recordar la importancia de mantener distancia y para informar el sentido o

dirección de circulación para entrar o para salir. Se solicita a los padres reforzar estos conceptos en casa.

### Uso de mascarillas

- Se establece el uso obligatorio de mascarillas para toda persona adulta que ingrese a la institución. Estas pueden ser desechables o reutilizables y deben cubrir la nariz y la boca.
- Se estipula expresamente que no se autoriza el ingreso de ninguna persona adulta a la institución sin mascarilla, independientemente del uso de un escudo facial.

### Limpieza de zapatos

- Se considera que los zapatos son portadores de basura y de microorganismos, por lo que se debe procurar ingresar a nuestra sala cuna y jardín infantil con los zapatos limpios.
- Toda persona que ingrese a la institución debe desinfectar sus zapatos en la zona de pediluvio sanitizado con amonio cuaternario.

### Control de temperatura

- Se controlará la temperatura de los alumnos, apoderados, educadoras/técnicos y administrativas con un termómetro digital previo al ingreso a la institución.
- Una temperatura corporal superior a 37,5°C es un síntoma claro de infección, por tanto, solo se admite el ingreso a la institución a aquellas personas con una temperatura inferior a 37,5°C.
- Se establece que cualquier persona con tos, dificultad para respirar o fiebre leve (37,5°C o más) deberá ser apartado del resto de la comunidad y se aplicará el Protocolo de actuación pertinente.
- Es de responsabilidad de los padres controlar la temperatura de sus hijos antes de salir de la casa con dirección a la sala cuna y jardín infantil.

## Higiene de manos

- Para manos visiblemente sucias se recomienda el lavado con agua y jabón. Para la desinfección, se recomienda la aplicación de alcohol gel.
- Previo al ingreso a la institución, es obligatorio aplicarse alcohol gel, el cual se encuentra disponible en los dispensadores colocados en la reja de ingreso.

## Consideraciones particulares para apoderados y proveedores

Los apoderados no podrán ingresar a las dependencias de la institución. Está permitido que acompañen a sus hijos e hijas hasta el área demarcada, previo al área de control, siempre y cuando utilicen mascarilla y respeten las normas de distanciamiento físico.

## E. PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE CASOS DE PERSONAS CON SINTOMAS DE COVID-19 AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN

### Definición de síntomas asociados a COVID-19:

- Temperatura sobre 37,8°C
- Dolor de cabeza y de garganta
- Dolor muscular
- Tos seca
- Dificultad respiratoria
- Dolor de tórax
- Pérdida de olfato y gusto

### Definición de contacto estrecho:

Se determina la existencia de un contacto estrecho cuando una persona ha estado en contacto con otra confirmada con COVID-19, durante los 2 días previos al inicio de la sintomatología y presentándose, a su vez, alguna de las siguientes condiciones:

- 15 minutos de contacto cara a cara a menos de 1 metro de distancia.
- Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar.
- Trasladarse en un medio de transporte cerrado, a menos de 1 metro de proximidad.

#### Procedimiento de actuación frente a casos sospechosos sintomáticos o contacto estrecho:

- Cualquier alumno, educadora/técnico o funcionaria que presente síntomas asociados al COVID-19 será apartado del resto de la comunidad y será trasladado a la sala de aislamiento dispuesta para ello (oficina dirección).
- Al acompañar al paciente en la zona de aislamiento, tanto el personal de la institución como el paciente deben portar mascarilla.
- Tras el contacto con el paciente, el personal deberá seguir las medidas de higiene y seguridad personales.
- Se informará en forma inmediata al apoderado del alumno para que este proceda al retiro del paciente y lo traslade a un servicio de urgencia. Se solicitará la realización del test PCR.
- Se llevará un registro de cada paciente con sintomatología y se realizará el seguimiento del caso.
- En caso de proceder, se considerarán las definiciones entregadas por el Mineduc y el Minsal para las suspensión de clases en el grupo correspondiente.

- Las salas que tuvieron casos sospechosos o casos confirmados, quedarán inhabilitadas, se dará la instrucción de ventilar inmediatamente, limpiar, desinfectar y sanitizar.

#### Procedimiento de actuación frente a casos positivos:

- En caso de contraer COVID-19, se solicita al apoderado comunicar la situación de contagio de su pupilo a nuestra sala cuna y jardín infantil, en cuanto disponga de esta información. Asimismo, es de responsabilidad de la educadora/técnico o funcionaria el comunicar su situación de salud a nuestra institución, en cuanto disponga de esta información.
- Toda persona diagnosticada con COVID-19 tiene la obligación de permanecer en cuarentena y no asistir a nuestra sala cuna y jardín infantil por un período de 14 días desde la fecha del diagnóstico.
- Para reincorporarse, el alumno, educadora/técnico o funcionaria debe presentar el alta médica.

#### De la Zona de Aislamiento:

- Toda persona que ingrese a la zona de aislamiento (oficina de dirección) lo debe hacer con mascarilla y debe desinfectarse las manos con alcohol gel antes y después de acceder a dicha zona.
- Después de su uso, la zona de aislamiento debe ser ventilada, limpiada y desinfectada.

## F. PROTOCOLO DE ASEO, HIGIENE Y SANITIZACION

El presente protocolo regula las exigencias que se deben cumplir respecto a la forma y la frecuencia con que se han de realizar las labores de aseo, higiene y sanitización de nuestra infraestructura para favorecer la prevención de contagios.

### Medidas Preventivas

- Se realizará la sanitización de las salas, oficina, baños y otras instalaciones diariamente, aplicando las soluciones indicadas por el Ministerio de Salud para tales efectos.
- Se sacará cualquier objeto de la sala que no sea de superficie lavable.
- En cuanto a las clases, cuando estas se hagan en la sala, ésta debe estar siempre ventilada a través de una ventana y por un ventilador. Adicionalmente, cuando no estén los niños se ventilarán completamente, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.
- Se debe priorizar la limpieza de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia, tales como: manillas, pasamanos, taza de inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, superficies de apoyo, entre otras.
- El corte del suministro de agua al interior de nuestra sala cuna y jardín infantil por más de 1 hora implica automáticamente la suspensión de todas las actividades y el retiro del personal y alumnos.

- Los desechos deberán ser depositados en bolsas plásticas en un basurero el cual será retirado en forma diaria.

## Frecuencia

Frecuencia de limpieza	Ejemplos
Diaria	Mesas, sillas, salas de clases, espacios comunes.
Múltiples veces al día	Manillas, interruptores de luces, pasamanos, baños, pomos.
Entre usos	Juegos, juguetes, materiales pedagógicos concretos, tableros, teléfonos.

## Materiales:

### Artículos de Limpieza:

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

### Productos Desinfectantes:

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol gel
- Dispensador de alcohol gel

- Alcohol etílico 70%
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

#### Artículos de Protección Personal:

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico

#### Limpeza y Desinfección:

Nuestra sala cuna y jardín infantil debe ser sanitizado justo al finalizar cada jornada con las lámparas de luz UV adquiridas con ese fin.

#### Proceso de limpieza:

La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente se realiza mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

#### Desinfección de superficies ya limpias:

- Se realiza a través de la aplicación de productos desinfectantes con el uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de alcohol del 70%.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización de nuestra sala cuna y jardín infantil.